

0195



RESOLUCIÓN No.

DE 2023

14 FEB 2023

"Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0163 del 07 de febrero de 2023 y se reconocen viáticos"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: "Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior".
- 2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa:
- "Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:
- 1. De servicios.
- 2. Para adelantar estudios.
- 3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.
- 4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales"
- 3. Que mediante Resolución No 0163 del 07 de febrero de 2023, se concedió comisión y viáticos al señor Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, con el propósito de asistir a Reunión con Asocapitales el día 08 de febrero de 2023 y posteriormente el día 9 de febrero de 2023, se desplazó a San José de Guaviare para asistir a la XXI Cumbre de Ciudades Capitales.
- 4. Que hubo un error al expedir el Certificado Presupuestal No. 00002420 de fecha 07 de febrero de 2023 dado que se solicitó valor de \$906.844 correspondiente a un día, siendo lo correcto, otorgar el valor de \$1.360.266 correspondiente a un día y medio.
- 5. Que con fundamento en lo anterior, es necesario adicionar a los viáticos reconocidos mediante la Resolución No. 0163 del 07 de febrero de 2023 por valor de \$906.844, equivalente a un día, la diferencia correspondiente a medio día de viáticos, por valor de \$453.422.



0195



6. Que la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00002617 de fecha 14 de febrero de 2023 por valor de \$453.422, para cubrir el pago de viáticos y gastos de viaje del comisionado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Resolución No. 0163 del 07 de febrero de 2023 el

valor de \$453.422 correspondientes a medio día de viáticos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente

Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el pago de viáticos según el Acuerdo 0030 del 20 de

septiembre del 2022, liquidados de la siguiente manera:

No. DE DÍAS PARA CÁLCULO

DE VIÁTICOS DE LA COMISIÓN:

VALOR DE LA COMISIÓN

TOTAL A PAGAR

MEDIO DÍA

\$453.422

\$453.422

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero General del Municipio para cancelar la

suma de \$453.422 al señor Alcalde Juan Carlos Cárdenas Rey.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución al interesado, Tesorero

Municipal, Seguridad y Salud en el Trabajo y a Hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a

14 FEB 2023

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE

Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel- Abogada CPS 14 de 2023
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de THO